



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-58812 en el cual el Dr. Carlos J. Lascano (h), Profesor Titular de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Penal I, Parte General, eleva para su aprobación el programa de la asignatura, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía ; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por el Profesor Dr. Carlos J. Lascano (h) ;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico recomienda su aprobación (fs. 27);

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

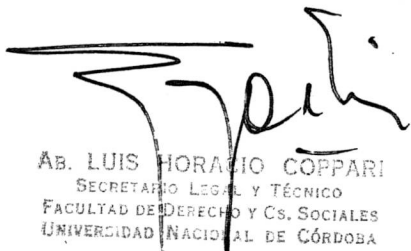
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el **PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA "C" DE LA ASIGNATURA DERECHO PENAL I, Parte General**, presentado por el Profesor Dr. CARLOS J. LASCANO (H).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Penal a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


DR. RAMON E. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 294/00